

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Priego de Córdoba**

Núm. 657/2011

El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que, con fecha 17 de agosto de 2007 y en el BOP número 150, se publica la aprobación definitiva de la Innovación del PGOU y del PEPRICCH cuyo objeto es el cambio de calificación de parte de la parcela situada en la calle Santiago, 11 para incorporarla al sistema de espacios libres y propiciar la comunicación con el Molino de los Montoro.

En dicho anuncio se indica el depósito del acuerdo de aprobación definitiva, en el Registro de Instrumentos de Planeamiento del Excmo. Ayuntamiento, con el número 17/2007. Por error ma-

terial se procedió al registro de la Innovación del PGOU y no del PEPRICCH, lo que se lleva a efecto para esta última con fecha 15/12/2010, asignándosele en dicho Registro el número 34.

Remitida dicha Innovación a la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos Urbanísticos, queda registrada para el PGOU con el número 4.539, y para el PEPRICCH con el número 4.538, ambos en fecha 17 de diciembre de 2010.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la LOUA en relación con lo indicado en el art. 86 de la LRJAPAC y el art. 196 del ROF se somete esta modificación a información pública para general conocimiento, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Priego de Córdoba, 3 de enero de 2011.- El Vicepresidente de la Gerencia de Urbanismo, Francisco Javier Tarrías Ruiz.